



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS**

NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17° A CONTRATA

HUÉPIL, 01 de Julio de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1025//2011.

VISTOS:

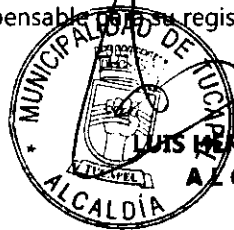
- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2011.
- d) La necesidad de contar con un funcionario que realice funciones como Ayudante de Adquisiciones en el Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña JIMENA DEL TRANSITO CARRASCO MIERES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirvas funciones en el Departamento de Administración y Finanzas, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
 - 2) Esta contratación procederá desde el 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2011, ambas fechas inclusive o mientras sean necesarios sus servicios.
 - 3) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2011.
- Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- LHL//FMMB//MWC/ rjs.